

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

**CAMARONERA LYNCH CAMARLYNCH
SOCIEDAD ANONIMA**

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía CAMARONERA LYNCH CAMARLYNCH SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de mayo de 1986, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución Nº 86-2-1-1-04655 de 18 de junio de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 956 L. de I. el 23 de junio de 1986./

2. — OTORGANTES — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Fausto Lynch Barrera, casado; Luis Marcos Valera, soltero; José Lynch Alvarez, casado; Mario Vera Colón, casado; y, abogado Teodoro Paula Moreno, casado; todos ellos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil./

3. — DENOMINACION Y PLAZO — La compañía se denomina CAMARONERA LYNCH CAMARLYNCH SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de diez años./

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a realizar las actividades de producción, explotación, industrialización, comercialización y exportación del camarón y más productos bioacuáticos. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, acciones y participaciones activos o pasivos, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, contraer obligaciones, y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto./

6. — CAPITAL SOCIAL — El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una./

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 128.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 372.000,00 en el plazo de doce meses.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Fausto Lynch Barrera; Luis Marcos Valera; José Lynch Alvarez; Mario Vera Colón; y, abogado Teodoro Paula Moreno./

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. — La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente o Vicepresidente y los Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente./

Guayaquil, junio 26 de 1986

Ab MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO
DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Julio: 3/86

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELÉGRAFO

Año 103 — Edición No. 37 08
Jueves 3 de Julio de 1986

2 Secciones - 20 Pág

VALOR \$ 15